

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 16 del 2.001

Señores Accionistas
Neorealis Producción S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento a la labor de Comisario que me ha encomendado para evaluar y emitir un informe de la Administración de la compañía Neorealis Producción S.A. Cuya actividad es la Producción de Programas de Televisión y lo que permite la Ley, envío mi informe en base a la revisión de los Estados Financieros correspondientes al período de Enero a Diciembre del 2.000.

En primer lugar recalco la colaboración que me ha brindado la administración de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Informo que se ha cumplido con las normas legales y estatutarias y sus acciones han estado apegadas a las mismas.

Los Balances de Comprobación mensuales, Balances Generales, Estados de Resultados, los libros de contabilidad, están cumpliendo con lo que dispone la Superintendencia de Compañías.

También puedo asegurar que las cifras de Estados Financieros son iguales a los registros en los libros contables y estos a su vez apegados a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Considero que el sistema de custodia en conservación de los bienes de la compañía son adecuados y que se ajustan a las normas legales y contables ya establecidas.

La empresa dispone de procedimientos y control de acuerdo con la actividad de la compañía en Cuentas por Cobrar, la compañía Neorealis Producción en el año 2.000, no adquirió ningún Activo Fijo ya que alquiló Equipos, en cuanto a Obligaciones por Pagar, tampoco las tiene ya que operó con Aportaciones de Accionistas.

No se tuvo que aplicar Nec 17 por cuanto la empresa inicia sus actividades en Agosto del 2.000

También informo que en las Juntas se han respetados los puntos de orden del día, no habiendo denuncias contra los administradores.

Es todo cuanto debo informar del Ejercicio económico del año 2.000

Atentamente,

Nadia Guzmán S.

C.P.A. Nadia Guzmán Sánchez

18 ABR. 2001

